

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15/03/24

10:20

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 14 de Marzo de 2024



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 004-2024-UIFIQ-UNAP del 13 de marzo de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio N° 001-JAVP-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 13 de marzo de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "**MEJORAMIENTO DEL CONTROL AUTOMÁTICO DE DOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - 2023**", presentado por las bachilleres: Hadryan Corainne Gómez Bardales y Milagros Jhanina Huayas Navarro.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **viernes 22 de marzo de 2024, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "**MEJORAMIENTO DEL CONTROL AUTOMÁTICO DE DOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - 2023**", presentado por las bachilleres: **Hadryan Corainne Gómez Bardales y Milagros Jhanina Huayas Navarro**; el mismo ha sido programado para el **viernes 22 de marzo de 2024, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y la asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

• ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO, Dr.	Presidente
• ING. HUGO EMERSON FLORES BERNUY, Dr.	Miembro
• Lic. ARTURO SECLEN MEDINA, Dr.	Miembro
• ING. VICTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.	Asesor
• ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc.	Asesor

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN

Decano FIQ - UNAP

C.C.: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEEP, OBRSA, SAE, Interesadas, Archivo.

VICTOR GARCÍA PÉREZ
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICO FIQ - UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD